

**PROYECTO DE  
SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires**

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Servicio Penitenciario y/o el organismo que corresponda, informe a la mayor brevedad y en forma escrita sobre:

- 1- Cantidad de personas detenidas, a la fecha, en establecimientos dependientes del Sistema Penitenciario Provincial.
- 2- Capacidad carcelaria que poseen dichos establecimientos
- 3- Sobre cantidad de población alojada en institutos carcelarios, distinguiendo según sean personas procesadas o condenadas.
- 4- Si se han realizado denuncias sobre la violación a los derechos humanos en las cárceles de la provincia de Buenos Aires.
- 5- Si ha tomado conocimiento de muertes, torturas, golpizas y tratos degradantes a los presos alojados en cárceles y comisarias en la provincia y si ha efectuado las denuncias correspondientes.
- 6- Que Unidades Penitenciarias dependientes del Sistema Penitenciario Provincial funcionan en la Ciudad de Junín.
- 7- Condiciones edilicias y de infraestructura que presentan las mismas.
- 8- Con que periodicidad se realizan inspecciones sobre las condiciones de higiene y seguridad de los establecimientos. Detalle resultados de las realizadas en los últimos tres (3) años.
- 9- Si existen antecedentes de fuga y/o intentos de fuga en alguno de estos establecimientos.
- 10- Cantidad de personas detenidas, a la fecha, en las Unidades Penitenciarias N° 13, N° 16, y en la Alcaldía Penitenciaria de la Ciudad de Junín. Del total de reclusos alojados, que cantidad se encuentran procesados y cuantos con condena firme.
- 11- De que establecimiento proviene cada uno de los reclusos procesados.
- 12- Si efectivamente la Alcaldía Penitenciaria de la Ciudad cumple con la finalidad de albergar solo a detenidos que se encuentran a disposición de la Administración de Justicia



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



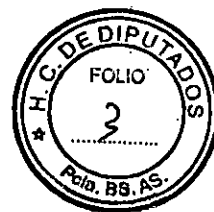
13- Sobre cantidad de personas privadas de la libertad en Comisarías y sobre su situación legal.

14- Informe cualquier otro dato de interés al tema abordado

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs...



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS:

Según un informe, obtenido por el diario Democracia, de la Procuración de la Corte Bonaerense más de uno de cada tres presos alojados en las unidades penitenciarias de Junín no tiene sentencia firme.

Dicho informe dice que de un total de 1242 reclusos que hay actualmente en los penales de la ciudad, 426 no cuentan con sentencia judicial definitiva, lo que arroja que un 34 por ciento de los internos no tiene condena firme.

Pese a que el fenómeno es preocupante y deja en evidencia el colapso del sistema judicial, el panorama local no es tan alarmante como el de la provincia, donde el 60 por ciento de los detenidos en cárceles no tiene condena firme.

A la antedicha situación debemos sumar que la población carcelaria en la provincia de Buenos Aires ha aumentado sostenidamente en la última década, lo que la ha convertido en un foco de atención, no solo a nivel nacional, sino también internacional.

Existen también estudios de distintos organismos de Derechos Humanos, que critican fuertemente el sistema penitenciario de la provincia de Buenos Aires.

Es por lo expuesto que, solicito a los Señores Legisladores, acompañen con su voto afirmativo el siguiente proyecto.

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.